



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada Rural Zona Norte"/

DECRETO EXENTO N° 6372

VALLENAR,

23 NOV 2011.

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°831 de fecha 21 Noviembre 2011 de Dirección de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. En complemento a Comisión de Servicios N°830, apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a traslado de Asesor Técnico Programa Salud Rural a "Jornada Rural Zona Norte", el día 21 de Noviembre 2011.
2. Déjese sin efecto el pago de pasajes del día 21 de Noviembre 2011, asignados a doña Miriam Campillay Pasten.

- Don Luis Arévalo Aguilera

Conductor

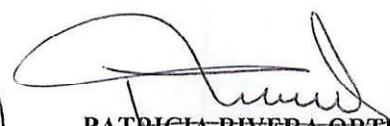
3. Cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/pah